CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. 03

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso " **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR INSTITUTO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA - RISARALDA** ", para que se presenten en la Dirección responsable del proceso de contratación, o averiguar en la Carrera 7 N° 23 - 60 Piso 5 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la página web SECOP II

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
Gerente General EPR

Fijado en página web SECOP II

Fecha de fijación: El día 28 de 05 de 2026
Fecha de desfijación: El día 31 de 12 de 2026

Nombre de quien elaboró: Ronald Andrés Zapata Tabares